

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)

(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)

cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2018 00114

Se requiere a la parte acreedora Banco de Occidente para que en el término de diez (10) días informe si el automotor de placas IWV -198 de propiedad de la señora Edith Maritza Bonilla Naranjo ya fue aprehendido.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA

JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-86 de 26 de mayo de 2022.